

**MAT.: APRUEBA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA
LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02166/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°3292 del 21 de diciembre de 2023, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2024.
2. El Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Señor Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, en el cual actualiza subrogancia.

CONSIDERANDO:

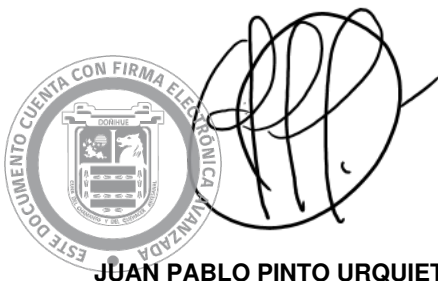
1. El memorándum interno N°008, de fecha 07 de octubre de 2025, por medio del cual el encargado (s) de transporte, Don Guillermo Morales Tapia, solicita gestionar la compra de combustible para los vehículos del Departamento de Educación.
2. El memorándum interno N°2100, de fecha 07 de octubre de 2025, por medio del cual la directora (s) del Departamento de Educación, señora Marcela Droguett Vivallos, solicita y autoriza gestionar la compra de combustible para los vehículos del Departamento de Educación.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°136, de fecha 08 de octubre de 2025, emitido por el encargado de Finanzas del Departamento de Educación, Don Arnoldo Acevedo Latorre, que certifica la existencia de saldo presupuestario para la adquisición que se requiere.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a través de modalidad "Convenio Marco", el proceso de compra de combustible para los vehículos del Departamento de Educación de Doñihue, con el Proveedor: "COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.", RUT: , por un monto total de \$ 2.500.000.
2. **IMPÚTESE**, el pago mencionado al presupuesto 2025 del Departamento de Educación de Doñihue, "Fondo de Educación".

CANTIDAD	ID	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
01	2237115	Compra de combustible - petroleo	\$ 2.500.000
		IVA	Exento
		Total pesos chilenos	\$ 2.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP n°136	Digital	Ver		
Memorandum n°008	Digital	Ver		
Memorandum n°2100 - autoriza	Digital	Ver		

ETR/FAC/MDV/AAL/LJC/MAR

DISTRIBUCIÓN:

ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
INGRID ABARCA MARAMBIO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21295371&hash=24fd3>